

ACTA ORDINARIA N° 28

CURACO DE VELEZ, 10.10.17.-

Siendo las 15:10 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Srta. Javiera Yañez R.
- Sr. Camilo Maldonado V.
- Sr. Luis Paredes T.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzún O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

Participan en esta reunión el Sr. Mauricio Sotomayor – Administrador Municipal, Sr. José Vivar – Secplan, Sra. Soledad Cárdenas – D.A.F., Sra. Ximena Borquez – Directora del estudio y socia de la Consultora Borquez y Burr Ltda. Quienes se adjudicaron el estudio del Plan Regulador de Curaco de Vélez, funcionarios de la Seremi de Vivienda Regional, Srs. Manuel Ruiz y Soledad Millas; actuando como Ministro de Fé el Secretario Municipal Sr. Enrique Pérez A.

I. LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura al Acta anterior, leída ésta no presenta observaciones y se da por aprobada.

II. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a) Oficio N° 016 de fecha 10.10.17 de la D.A.F de este Municipio a través del cual hace entrega a los Srs. Concejales del Balance de ejecución presupuestaria y detalle de los pasivos acumulados trimestralmente, correspondiente al tercer trimestre del año 2017; dando cumplimiento al Art. 27 letras c) y d) del D.F.L. N° 1 - 19.704.

- b) Oficio N° 005198 de fecha 13.09.17 de la Contraloría Regional de Los Lagos a través del cual remite una propuesta de Convenio de colaboración para la revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación de especial significación para la gestión municipal, los que se especifican en la cláusula segunda del documento adjunto al presente oficio. En el evento de suscribir el convenio el municipio se obliga a someter todos los procesos de contratación que versen sobre las materias establecidas en el mismo, de manera que no resulta posible excluir ninguna de las enumeradas en la referida cláusula segunda. Se ha estimado pertinente conceder un plazo que no exceda del 29 de septiembre de 2017, para que ésta entidad exprese su voluntad de adherir o no a esta iniciativa. Anexan un borrador del mencionado convenio.

III. EXPONE CONSULTORA BORQUEZ Y BURR LTDA. SOBRE EL PLAN REGULADOR DE CURACO DE VÉLEZ.

El Sr. Alcalde presenta y ofrece la palabra a la Sra. Ximena Borquez, para que exponga sobre la materia.

La Sra. Ximena Borquez señala ser la Directora del estudio y socia de la sociedad, quienes se adjudicaron la propuesta pública. También han realizado el Plan Regulador de Dalcahue y el estudio patrimonial de Castro; además se encuentran trabajando desde Atacama a Chiloé en diversos estudios de formulaciones de Planes Reguladores y estudios patrimoniales.

Con este plan se pretende generar un instrumento que aporte al desarrollo y crecimiento eficiente de la comuna, preservando y resguardando sus características ambientales y patrimoniales, mediante la reformulación de su área urbana y la implementación de normas urbanísticas y de usos de suelo acorde al desarrollo urbano que hoy presenta la comuna y su proyección a 30 años. Siendo urbano Curaco de Vélez y también se proyecta Huyar Alto, también posible territorio urbano San Javier y Palqui o restar todos; pero dependerá del diagnóstico.

Luego señala que se encuentran en la etapa N° 1, que es el Diagnóstico participativo comunal y urbano.

La etapa II – Propuesta y acuerdos planificación participativa.

- ❖ La Sra. Estrella Sánchez consulta que estrategia han tomado de acuerdo a su experiencia en otras comunas, sobre la formulación del Plan Regulador; por ejemplo para el sector de Huyar Alto.
- ❖ La Sra. Borquez responde que a continuación va a dar cuenta los niveles que componen la participación directa en el estudio son:
 1. Representantes de instituciones y servicios
 2. Representantes de actividades relevantes
 3. Representantes territoriales.

Luego señala, quien convoca es el Alcalde y Concejo Municipal. El diagnostico comunal será entregado a fin de mes.

¿Cuál es la situación de Curaco de Vélez?

- Proceso de ocupación en los últimos años
 - Crecimiento sin orientación
 - Ocupación de áreas de riesgo
 - Déficit de agua potable y alcantarillado
- Conectividad
 - Pocas vías conectoras
 - Escasa alternativa en el borde costero
- Riesgos
 - Tsunami
 - Procesos de remoción en masa en laderas
 - Inundación por esteros
- Proyección del patrimonio

¿Cuál es la situación futura de Curaco de Vélez?

- Aumento de la población residente, segunda vivienda y visitantes en los próximos 30 años, tanto en la ciudad como área rural.
- Desarrollo de actividades
- Desarrollo inmobiliario
- Crecimiento de extensión
- Crecimiento urbano

Luego da a conocer las herramientas que contiene un Plan Regulador:

- Forma de los edificios
- Permitir y prohibir actividades
- Proteger edificios patrimoniales
- Evitar exponerse a peligros naturales

Finalmente, la Sra. Ximena Borquez señala que una vez terminado el estudio se va a entregar al Concejo Municipal y luego se va a presentar a la comunidad, para que estos formulen las observaciones correspondientes. El informe ambiental también se presenta a la comunidad, posteriormente analizar las observaciones que se reciban de la comunidad. Luego se va al CORE y a la Contraloría Regional de Los Lagos para la toma de razón, posteriormente la publicación en el Diario Oficial y por último su inscripción en el Registro de Bienes Raíces.

- ❖ Interviene la funcionaria de la Seremi de Vivienda Regional Sra. Soledad Millas, quién presenta la excusas por la no presencia del Sr. Seremi de Vivienda; luego señala que dicho servicio está a disposición por cualquier consulta relacionada con el futuro Plan Regulador de Curaco de Vélez.

IV. APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08

El Sr. Alcalde señala que en la reunión anterior se presentó una propuesta para modificar el presupuesto, la cual fue expuesta por la Sra. Soledad Cárdenas – D.A.F. y corresponde en esta oportunidad proceder a su votación.

Una vez consultados, el Concejo Municipal por mayoría aprueba la modificación presupuestaria N° 08 por el monto de M\$166.446.-

❖ ACUERDO N° 63

El Concejo Municipal acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 08, por el monto de M\$166.446 y cuyo detalle se encuentra registrado en el acta anterior.

V. ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL - 2018

El Sr. Mauricio Sotomayor – Administrador Municipal hace entrega a los Srs. Concejales de un anexo con el proyecto Presupuesto Municipal – 2018 para su posterior análisis.

- ❖ La Sra. Estrella Sánchez propone que las Comisiones del Concejo analice el proyecto presupuesto municipal de acuerdo a sus áreas; previamente antes de llegar al Concejo.
- ❖ El Sr. Alcalde señala que el presupuesto se va a analizar ítem por ítem en su oportunidad; el cual fue formulado previamente por cada departamento municipal.

VI. VARIOS

- a) El Sr. Alcalde informa que fueron aprobados por el Gobierno Regional dos proyectos FRIL, siendo:
 - Construcción A.P.R. del Km. 8
 - Construcción señalética turística urbana de Curaco de Vélez.
- b) El Sr. Maldonado hace entrega del Oficio N° 29 de fecha 05 de octubre de 2017, a través del cual solicita respuesta y entrega del título de Ingeniero Comercial del Sr. Alonso Hernández Díaz.

Luego da a conocer una serie de documentos que dicen relación con los títulos de Contador Auditor e Ingeniero Comercial; éste último lo habría obtenido en la U. Austral de Valdivia y él con su abogado consultaron a la Universidad y le certificaron que el Sr. Alonso Hernández Díaz no es egresado de Ingeniero Comercial de dicha casa de estudios. Además tiene certificados (4) emitidos por el Secretario Municipal que señala que el Sr. Hernández es Contador Auditor e Ingeniero Comercial; existe también una declaración jurada ante el Notario de Achao y contratos a honorarios que lo señalan como Contador Auditor e Ingeniero Comercial.

- ❖ Interviene el Secretario Municipal para señalar que los certificados emitidos en su oportunidad fueron exclusivamente para certificar los años de antigüedad en el Municipio, ya sea como Administrador Municipal (en 2 oportunidades) y a honorarios (en 2 oportunidades), mi función como encargado de personal es certificar años de servicio y no certificar títulos.
- ❖ La Srta. Javiera Yañez señala estar de acuerdo con el Secretario Municipal y no es una falta de él sinó el que incurre en la falta es quién lo solicita.
- ❖ Luego la Srta. Yañez y el Sr. Ríos señalan que se debe clarificar esta situación ya que el concurso público de dicho cargo puede ser cuestionado al considerarse 2 títulos y que pudo ir en desmedro de otro que sólo tenía un título.
- ❖ El Secretario Municipal señala que se solicitaba un título profesional de 8 semestres, ya sea Contador Auditor o Ingeniero Comercial, pero sólo se envió a la Contraloría el de Contador Auditor y en base a ello fue registrado sin observaciones dicho nombramiento.
- ❖ El Sr. Maldonado señala que estos antecedentes serán remitidos a la Contraloría Regional de Los Lagos para que determine la legalidad de su contratación.
- ❖ El Sr. Alcalde manifiesta que se va a realizar una investigación sumaria, posterior a ello se determinará.

- c) La Sra. Nancy Oyarzún exhibe una carta don el papá del niño fallecido y estudiante del Liceo, certifica que no ha recibido un dinero que iba a entregar el liceo.
- ❖ La Srta. Yañez le hace presente a la Concejala que de acuerdo al Art. 79 de la Ley N° 18.695, nosotros como Concejales no tenemos facultad para inmiscuirnos en temas particulares. En base a ello, le sugiere que se acerque a la Corporación Municipal o a la Dirección del Liceo para obtener la respuesta que necesita.
- d) La Sra. Nancy Oyarzún señala que hay una ley que a los niños de kínder y pre-kínder deben andar con un auxiliar en los buses que los trasladan.
- ❖ El Sr. Alcalde señala que consultará este tema a la Corporación Municipal.
- e) La Sra. Nancy Oyarzún señala que para el futuro 8 de Octubre no coloquen a los Concejales y sus cónyuges en forma separada.
- ❖ El Sr. Alcalde responde que el protocolo está a cargo de la marina, en la conmemoración del Combate de Angamos.
 - ❖ La Sra. Estrella Sánchez manifiesta que existe un protocolo, si no hay espacio los cónyuges deben ubicarse detrás de los Concejales.
- f) El Sr. Maldonado señala que las invitaciones cursadas algunas sólo se invitaba a uno de los matrimonios.
- ❖ El Sr. Alcalde responde que se cursaron invitaciones a los (as) presidentes (as) de las organizaciones.
- g) El Sr. Maldonado señala que hay un pozo negro al lado de la sede social de Huenao, que se encuentra descubierta.
- ❖ El Sr. Alcalde manifiesta que informará a la D.O.M. para que lo solucionen.

- h)** El Sr. Maldonado consulta si es factible que el Municipio les pueda financiar la confección de tarjetas de presentación a los Srs. Concejales.
- ❖ El Sr. Alcalde señala si no hay inconveniente, se van a financiar.
- i)** La Srta. Javiera Yañez consulta si se puede mejorar el gimnasio de la población.
- ❖ El Sr. Alcalde señala que ya le solicitó al D.O.M. considere el mejoramiento de todos los gimnasios de la comuna.
- j)** La Srta. Javiera Yañez solicita si se puede transferir los recursos a los Concejales para el uso de los celulares.
- ❖ El Sr. Mauricio Sotomayor señala que se va a conversar el tema con el ejecutivo Sr. Salvo de Telefónica del Sur.
- k)** El Sr. Ríos solicita al Sr. Alcalde que se concurra al Km. 8 a informar a los futuros beneficiarios de la construcción del A.P.R. para su sector.
- ❖ El Sr. Alcalde señala que una vez se encuentre tramitado dicho proyecto se informará a los beneficiarios y se concurrirá con los Srs. Concejales.
- l)** El Sr. Ríos señala que el proyecto de las señaléticas urbana y rural a instalarse en la comuna sean exhibidas previamente.
- ❖ El Sr. Alcalde responde que se exhibirá previamente tanto al Concejo como a la comunidad.
- ll)** La Sra. Nancy Oyarzún consulta por el A.P.R. de Tolquien, si han encontrado agua en el sector.
- ❖ El Sr. Alcalde señala que el equipo contratado se encuentra trabajando en ello y se informará en su oportunidad.
- m)** El Sr. Maldonado consulta si se van a mejorar los letreros turísticos ubicados en sector Quetro – Cruce Huyar Alto.

- ❖ El Sr. Alcalde señala que informará a la D.O.M. para su reparación.
- n) El Sr. Paredes informa que antes del 15 de Octubre/17 comenzarán los trabajos de reparación de la Iglesia de Palqui.

Siendo las 17:30 hrs., se da por finalizada la reunión.




ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL